

Las pruebas de admisión en la Universidad dividen a los rectores

ELISA SILLÓ, Madrid

La división de los rectores acerca de la prueba de admisión a las universidades se puso de manifiesto ayer durante su reunión con el ministro de Educación, José Ignacio Wert. La reforma educativa prevé que, desde el curso 2016-2017, cada universidad pueda celebrar una prueba para elegir a sus alumnos si lo desea. Un examen o entrevista que levanta ampollas, pues las universidades más elitistas la quieren, mientras que las más populares se resisten. De cara al exterior aseguran que la prueba no garantiza "los principios de igualdad, mérito, capacidad y no discriminación", pero dicen acatarla. No obstante, reclaman que se posponga al menos un curso para los titulados de FP Superior y estudiantes de sistemas extranjeros que tendrían que someterse a ella el próximo junio.

El real decreto es taxativo sobre los plazos en los que las pruebas entran en vigor y, sin embargo, una disposición adicional habla de "periodos de transición". A ella hizo referencia la secretaria de Estado de Educación, Monserrat Gomendio, tras el encuentro. "Las universidades que quieren tender puentes con la FP o internacionalizarse podrán hacerlo, y las que no, pueden seguir como están". Actualmente, los alumnos de FP pasan a la universidad con su título y pueden presentarse a una prueba específica para competir en condiciones de igualdad con los bachilleres en la nota de corte. Y los extranjeros deben aprobar también esa fase específica.

Sistema justo

"Hay una sensibilidad no unánime, pero sí extendida de que el sistema equivalente a Selectividad tiene que ser justo y controlado", dijo Manuel José López, presidente de los rectores. Gomendio lo interpreta como el deseo de una misma prueba en toda España. "La decisión de cuándo serán las pruebas no se toma en pocos días porque intervienen las comunidades autónomas", apunilla López.

Entre los rectores hay unanimidad en que no les gusta que la decisión de convertir a los ingenieros del plan de estudios antiguo en máster —les impide competir en igualdad de condiciones en concursos internacionales— quede en manos de la agencia de evaluación Aneca. Tampoco comparan las equivalencias de los grados españoles con Europa porque se rescata el catálogo de títulos, cuando Bolonia incita a valorar las capacidades de los graduados.